

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. María José GARCÍA-PELAYO JURADO, Diputada por la provincia de Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.**

Las Unidades operativas de la Guardia Civil recibieron una Orden para que se realizara entrega inmediata, al servicio de Armamento de cada Comandancia, prohibiendo bajo cualquier concepto su uso, de todos los chalecos balísticos cuya fecha de adjudicación (fabricación) sea del año 2010 o anteriores, debido a que los mismos han caducado y por lo tanto, ya no cumplen con la normativa que los homologa, o lo que es lo mismo, han dejado de tener las condiciones idóneas para ser utilizados con plena seguridad por los miembros del Cuerpo.

- ¿En qué fecha va a disponer cada uno de los efectivos de la Guardia Civil de un chaleco balístico individual para garantizarles que cuentan con todas las medidas de seguridad necesarias cumpliendo la normativa vigente?
- ¿Qué presupuesto va a destinar el Ministerio de Interior a la adquisición de nuevos chalecos balísticos?
- ¿En qué fecha concreta estarán a disposición de los efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz?
- ¿Cuántos chalecos se adquirirán para cada una de las Comandancias de la provincia de Cádiz?

Madrid, 01 de febrero de 2021

Fdo:

LA DIPUTADA

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL